



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17140/2011

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 868/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 82 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3452 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 868/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Med. Hugo Eloy MANATTINI, Leg. N° 26946, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Clínica Médica II de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 3 – Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2013 y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 659